

D. ANA Mª NAVARRO RODRIGUEZ
VALOR DECLARADO: 3.657.000 VALOR COMPROBADO: 4.571.250
Liquidación nº 414 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 4.713

D. FRANCISCO L. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
VALOR DECLARADO: 47.619.056 VALOR COMPROBADO: 53.631.400
Liquidación nº 444 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 30.969

D. ELVIRA BRAÑA GARCÍA
VALOR DECLARADO: 1.050.000 VALOR COMPROBADO: 1.860.000
Liquidación nº 484 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 50.063

D. ELVIRA BRAÑA GARCÍA
VALOR DECLARADO: 1.050.000 VALOR COMPROBADO: 1.860.000
Liquidación nº 485 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 6.300

D. Mª LUISA IGLESIAS DELGADO
VALOR DECLARADO: 10.000.000 VALOR COMPROBADO: 11.957.128
Liquidación nº 497 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 747.451

D. MANUEL LAVI ORTEGA
VALOR DECLARADO: 290.866 VALOR COMPROBADO: 962.399
Liquidación nº 498 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 56.723

D. PATIO REAL, S.A.
VALOR DECLARADO: 41.058.990 VALOR COMPROBADO: 70.787.328
Liquidación nº 514 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 528.796

D. PATIO REAL, S.A.
VALOR DECLARADO: 22.303.649 VALOR COMPROBADO: 50.642.688
Liquidación nº 515 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 96.363

D. PATIO REAL, S.A.
VALOR DECLARADO: 44.209.600 VALOR COMPROBADO: 86.736.967
Liquidación nº 516 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 623.539

D. PATIO REAL, S.A.
VALOR DECLARADO: 24.153.040 VALOR COMPROBADO: 47.385.449
Liquidación nº 517 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 66.455

D. PROMOTORA PORTUENSE ALJA, S.A.
VALOR DECLARADO: 2.551.813 VALOR COMPROBADO: 2.551.813
Liquidación nº 527 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 157.707

D. DELFINO NAVARRO SIERRA Y OTRO
VALOR DECLARADO: 39.200.000 VALOR COMPROBADO: 39.200.000
Liquidación nº 528 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 221.485

D. DELFINO NAVARRO SIERRA Y OTRO
VALOR DECLARADO: 39.200.000 VALOR COMPROBADO: 39.200.000
Liquidación nº 529 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 221.485

D. TERESA QUIÑONES PINO
VALOR DECLARADO: 6.000.000 VALOR COMPROBADO: 6.374.718
Liquidación nº 690 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 23.162

D. MARINA DEL REY, S.A.
VALOR DECLARADO: 140.039.516 VALOR COMPROBADO: 140.039.516
Liquidación nº 1.815 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 11.122.123

D. MARINA DEL REY, S.A.
VALOR DECLARADO: 700.000 VALOR COMPROBADO: 9.389.900
Liquidación nº 298 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 44.759

D. JERONIMO DAMIAN OROZCO
VALOR DECLARADO: 2.500.000 VALOR COMPROBADO: 8.139.150
Liquidación nº 335 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 29.047

Cádiz, 16 de octubre de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Sujeto pasivo: Juan Manuel Lorenzo Gil.
N.I.F.: 29.801.123-T.
Domicilio: C/Alejandro Herrero núm. 16.
Localidad: Huelva.
Impuesto: Transmisiones Patrimoniales.
Período: 1991.

Con fecha 5 de mayo de 1995, el Inspector Territorial, don Antonio Bérchez, dictó Acuerdo Parcial de Resolución de Acta de Prueba Preconstituida núm. 02905-C en base al art. 120.3 de la Ley General Tributaria referente a la cuota y a los intereses de demora, dejándose en suspenso la tramitación del expediente por la infracción tributaria grave cometida, hasta tanto se aprobara el Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley General Tributaria.

Habiéndose producido la entrada en vigor de la Ley 25/1995, de 20 de julio (BOE 22.7.95) de modificación parcial de la Ley General Tributaria, y en cumplimiento de la Instrucción 7/95 de 27 de julio de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria de la Junta de Andalucía, por la que se fijan los criterios a seguir para el inicio o reanudación de los expedientes sancionadores suspendidos por la Instrucción 1/95 de esa misma Dirección

General, se le comunica la reanudación del expediente referenciado.

La sanción resultante de la aplicación de ambas normativas es la siguiente:

Normativa antigua, Ley 10/85.
Art. 87.1 L.G.T.: 50%.
Art. 13.1.a) RD 2631/85: 100%.
Total sanción: 150%.

Normativa nueva, Ley 25/95.
Art. 87.1: 50%.
Art. 82.1.d): 10%.
Total sanción: 60%.

La Ley 25/95 establece en su Disposición Transitoria Primera que la nueva normativa, será de aplicación a las infracciones tributarias tipificadas en esta Ley cometidas con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, siempre que su aplicación resulte más favorable para el sujeto infractor y la sanción impuesta no haya alcanzado firmeza.

En consecuencia, al ser más favorable resulta de aplicación la nueva normativa, proponiéndose según lo expuesto la siguiente liquidación:

Cuota diferencial: 446.160.
Porcentaje: 60%.
Sanción sin conformidad: 267.696.

Se advierte al interesado que dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación del presente acuerdo, podrá formular las alegaciones que considere oportunas. Asimismo, en dicho plazo podrá prestar su conformidad expresa a la liquidación propuesta, en cuyo caso, y en virtud de lo dispuesto en el art. 82.3 de la Ley General Tributaria en su redacción dada por la Ley 25/95, la cuantía de la sanción se reducirá en un 30 por 100. Transcurrido el citado plazo, se dictará en el mes siguiente la liquidación que corresponda.

Huelva, 16 de octubre de 1995.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Comprobación de Valor con Liquidación.

Por resultar desconocidos en el domicilio en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de Comprobación de Valor y las Liquidaciones practicadas por los Impuestos transferidos por el Estado.

El importe de estas Liquidaciones podrá ser ingresado bien en la Caja de Oficina Liquidadora, en metálico o por cheque debidamente conformado, o bien mediante abono en entidad colaboradora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizará los días 15 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 o del 16 al último del mes, respectivamente si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso el día hábil posterior. La interposición del Recurso o Reclamación no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/49. Asimismo en corrección del resultado del expediente de Comprobación de Valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso de los plazos de Reclamación.

Vegain, S.A. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Exp. 402/93. Liq. 129/94.
V. declarado: 0. V. comprobado: 44.500.000 ptas.
A ingresar: 229.433 ptas.

Vegain, S.A. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Exp. 672/93. Liq. 156/94.
V. declarado: 0. V. comprobado: 9.120.000 ptas.
A ingresar: 51.528 ptas.

Frilima Grupo Empresas y Servicio. Ubrique (Cádiz).
Liq. 237/93.
A ingresar: 10.000 ptas. (recargo por fuera de plazo).

Liquidaciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 del Texto Refundido del Impuesto citado anteriormente (modificados por Ley 29/91, del 16 de diciembre), dentro del plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA podrá impugnar el Acto notificado por medio de Recurso de Reposición ante el mismo Órgano, suspendiéndose al Acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Regional.

Cádiz, 16 de octubre de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2161/95).

El Delegado Provincial de Gobernación de la Junta de Andalucía hace saber: Que por Resolución de 27 de junio de 1995 de esta Delegación Provincial, han sido otorgados los siguientes Permisos de Investigación:

Nombres: Tami y Guzmán; Expedientes núms. 40.285 y 40.286; Recursos: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: 167 y 273; Términos Municipales afectados: Nijar y Almería; Solicitante: Almería Gold Mines, S.A., con domicilio en 28036 Madrid. Avda. de Burgos, núm. 19, 5.ª Planta. Torre B.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 11 de septiembre de 1995.- El Delegado de Gobernación, (Decreto 160/1995), Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de cancelación que se cita.

No habiéndose podido practicar en la Sede Social de la Entidad interesada la Resolución de cancelación, solicitada por el interesado, de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (R.E.A.T.) de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes San Eloy, S.L. sita en Sevilla en la calle San Eloy, 37 expediente núm. AV/SE/00126 título licencia AN-41294-2 grupo minorista siendo a la vez Sede Social, que resultó devuelta

por el Servicio de Correos con la leyenda «se marchó», mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, advirtiéndole que contra la resolución que se notifica podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, comercio y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de octubre de 1995.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

NOMBRE:	JOSE M. GODOY TRUJILLO
DOMICILIO:	Ntra.Sra.de Tiscar, 3. 29010-MÁLAGA
ASUNTO:	Notificación de Incoación.- Expte. AL-0486-0-95
INFRACCIÓN:	Artículo 142 1) Ley 16/87.- 46.000 Pts
INSTRUCTOR:	María del Mar Vizcaino Martinez
NOMBRE:	FRANCISCO ROMERA ARCHILLA
DOMICILIO:	San Juan Baja, 33. 18005-GRANADA
ASUNTO:	Notificación de Incoación.- Expte. AL-0542-0-95
INFRACCIÓN:	Artículo 142 c) Ley 16/87.- 15.000 Pts.
INSTRUCTOR:	María del Mar Vizcaino Martinez
NOMBRE:	JOSE ANTONIO GARCIA POYATOS
DOMICILIO:	Los Motores, 28.SAN AGUSTIN-EL EJIDO (Almería)
ASUNTO:	Notificación de Incoación.- Expte. AL-0683-0-95
INFRACCIÓN:	Artículo 142 c) Ley 16/87.- 15.000 Pts.
INSTRUCTOR:	María del Mar Vizcaino Martinez
NOMBRE:	GUTIERREZ OLMOS FABER JOSE
DOMICILIO:	Chorro, 5.Pig La Estrella. 29003-MÁLAGA
ASUNTO:	Notificación de Incoación.- Expte. AL-0691-0-95
INFRACCIÓN:	Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
INSTRUCTOR:	María del Mar Vizcaino Martinez
NOMBRE:	S.L. SANEAMIENTOS NUEVA ANDALUCIA